



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R.A.E.A N° 2006 179-3  
7

VISTO :

Lo solicitado por el Director de Servicios; lo dispuesto en el Artículo 151 del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002 - 095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1. Otórgase Ascenso, a contar desde el 01 de Abril de 2006, a los siguientes trabajadores No Académicos de la Dirección de Servicios, asignándoseles el grado que en cada caso pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
BRICEÑO VIDAL, LUIS ALBERTO	B-10
HENRÍQUEZ HORMAZÁBAL, JOSÉ ABERCIO	B-10
HERRERA ARÉVALO, PEDRO ENRIQUE	B-10
JARA CARO, HIGINIO GABRIEL	B-07
SARAVIA REBOLLEDO, HÉCTOR MANUEL	B-08
TAPIA ULLOA, CARLOS ZENÉN	B-10
TRONCOSO OSSES, DAVID JOSÉ	B-04

- 2. Reencasíllese, a contar desde el 01 de Abril de 2006, a los siguientes Trabajadores No Académicos de la Dirección de Servicios, asignándoseles el grado que en cada caso pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO</u>	<u>ITEM</u>	<u>GRADO</u>
HERMOSILLA MONTANARES, HERNÁN NEMESIO	JEFE BODEGA MATERIALES	060103	B-12
ZAVALA GUTIÉRREZ, EDGAR IVÁN	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	060123	B-10

Como consecuencia de lo anterior, entiéndase transformados los puestos que ocupan actualmente los citados trabajadores.

- 3. Otórgase a contar desde el 01 de Abril de 2006, un Complemento de Sueldo Base indefinido y reajutable por \$ 36.466.- mensuales, al Sr. **HÉCTOR MANUEL ALARCÓN BURGOS**, monto que iguala su actual Renta Base con el grado B-11 de la Escala B de Remuneraciones vigente.
- 4. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.
- 5. El Director de Servicios comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Director de Servicios; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 26 de Abril de 2006.

ALBERTO LARRAIN PRAT  
VICERRECTOR  
ASUNTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS